
ESTUDIOS / RESEARCH STUDIES

Análisis de la producción científica sobre Derechos Humanos en Trabajo Social: perspectiva internacional (2000-2015)

Carla Cubillos-Vega*

* Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Trabajo Social
Correo-e: carlacub@ucm.es | ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-3306-8787>

Recibido: 24-04-2016; 2ª versión: 31-05-2016; Aceptado: 01-06-2016.

Cómo citar este artículo/Citation: Cubillos-Vega, C. (2017). Análisis de la producción científica sobre Derechos Humanos en Trabajo Social: perspectiva internacional (2000-2015). *Revista Española de Documentación Científica*, 40(1): e163. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2017.1.1387>

Resumen: Los derechos humanos forman parte de la misión e identidad del Trabajo Social, sin embargo, en su producción científica dicha materia está muy poco desarrollada. El objetivo de este estudio es establecer un perfil de la producción del Trabajo Social en materia de derechos humanos en los últimos años. Para ello se realiza un análisis de carácter descriptivo observacional de la producción científica del Trabajo Social en materia de derechos humanos en las revistas especializadas del área de ciencias sociales, indexadas desde 2000 a 2015 en las principales bases de datos internacionales: «Scopus» y «Web of Science». El análisis cualitativo permitió establecer la existencia de 4 tipologías de temas principales. Se constata la escasez de trabajos que abordan esta temática, la predominancia de lo teórico sobre lo empírico y la hegemonía de lo anglosajón. Este objeto de estudio nunca antes ha sido abordado, por ello el principal aporte de este trabajo es su novedad.

Palabras clave: Trabajo Social; derechos humanos; investigación; producción científica; Base de datos bibliográfica; Análisis de datos; tipología.

Analysis of the scientific output on Human Rights within Social Work: an international perspective (2000-2015)

Abstract: Human rights are part of the mission and identity of social work; nonetheless, the topic of human rights is not well represented in the field's scholarly output. The aim of this study is to provide a profile of the literature in the field of social work covering human rights in recent years. For this reason, a descriptive-observational analysis was performed of the output on human rights in social science journals indexed between 2000 and 2015 in the principal international databases, "Scopus" and "Web of Science". A qualitative analysis permitted establishing four main types of topics. The findings reveal a lack of papers dealing with this subject, the predominance of a theoretical approach over an empirical one, and an Anglo-Saxon hegemony. This subject of study has never been approached before. Hence, innovation is the main contribution of this paper.

Keywords: Social work; human rights; research; scientific production; bibliographic databases; data analysis; typology.

Copyright: © 2017 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia *Creative Commons Attribution (CC BY)* España 3.0.

1. INTRODUCCIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

1.1. Derechos Humanos y Trabajo Social: aliados naturales

Los derechos humanos y la justicia social son dos principios calificados como elementos fundamentales en el Trabajo Social, tanto en la definición de la disciplina que aporta la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, como en el código ético que ésta ha creado en conjunto con la Asociación internacional de Escuelas de Trabajo Social; incluso se ha considerado que los derechos humanos y el Trabajo Social son aliados naturales (IFSW, 2015; NASW, 2015; Ife, 2012). Esta estrecha relación también ha sido validada por Naciones Unidas, que reconoce la importancia del Trabajo Social en la protección y promoción de los derechos humanos (Centre for Human Rights, 1994).

El valor atribuido al rol que cumple el Trabajo Social en la promoción y protección de los derechos humanos es indudable, pues el trabajo social a nivel internacional es considerada, con bastante consenso, una profesión de derechos humanos (Healy, 2008; Webb, 2009; Albrithen, A. y Androff, D. 2014; Chen y otros, 2015; Duarte, 2014; Hawkins y Knox, 2014; McPherson, 2014; Prasad, 2015; Steen y Mann, 2015; Werkmeister y Garran, 2016); pese a ello, dicha materia está poco desarrollada en esta disciplina, tanto en lo teórico como en lo empírico, en lo que respecta a la educación en derechos humanos en la formación académica, como al empleo del enfoque de derechos humanos en la práctica profesional.

Por este motivo, el presente artículo tiene el objetivo de indagar en la producción científica sobre dicha materia, estableciendo el perfil de la misma mediante el análisis de las publicaciones de la disciplina con mayor impacto en el área de Ciencias Sociales y Humanidades en los últimos 16 años. Los objetivos específicos son: (a) informar sobre el estado de esta materia concreta y sobre la tendencia de las publicaciones del entorno del Trabajo Social; (b) determinar qué líneas de investigación o tipologías temáticas se están desarrollando en torno a los derechos humanos en el marco del Trabajo Social; y (c) observar la significancia que las/los trabajadores sociales atribuyen a los derechos humanos, a escala internacional, en las investigaciones y las reflexiones teóricas publicadas. Este estudio no pretende ser exhaustivo ni tampoco generalizar resultados, tan solo ofrecer una descripción de lo que está pasando en la investigación en materia de derechos humanos del Trabajo Social en las bases de datos consultadas. Por ello, solo se abordarán aquellas publicaciones en las cuales los derechos humanos y el Trabajo Social sean el tema principal.

1.2. Las publicaciones de Trabajo Social en el marco internacional

El Trabajo Social se ha incorporado muy recientemente a la dinámica de las publicaciones científicas de impacto internacional, viéndose obligado, en dicho tránsito, a adoptar los mismos criterios y estándares del resto de disciplinas. Sin embargo, ello ha supuesto bastantes dificultades, dado que los métodos de intervención social que sus profesionales desarrollan generan un tipo de conocimiento práctico bastante peculiar. En el Trabajo Social prima la práctica profesional, la cual suele ser sistematizada en forma de reportes de experiencias o de casos, muy diferentes a la estructura utilizada en otros tipos de investigación. Además, en general los resultados son evaluables a medio/largo plazo. Esta situación ha venido afectando a su difusión, en vista de que los sistemas de clasificación y evaluación de las revistas científicas exigen que éstas prioricen las investigaciones originales, con una estructura «clásica» basada en el método científico, es decir, en objetivos, hipótesis, métodos y resultados. Por ello, el Trabajo Social se ha ido incorporando lentamente a este sistema, aunque siguen predominando, no obstante, los artículos en formato de reflexión teórica. Es por ello que en la actualidad se cuenta con muy pocas publicaciones en las bases de datos que recogen a las revistas con mayor impacto. Solo 40 revistas de Trabajo Social están indexadas en JCR («*Journal Citation Reports*») de «Web of Science» (WoS), siendo en su mayoría anglosajonas, principalmente procedentes de EE.UU. (23) y el Reino Unido (13); así mismo en SJR («*Scimago Journal & Country Rank*») de «Scopus» hay 62 revistas indexadas, de las cuales también predominan el Reino Unido (37) y EE.UU. (18). Cabe agregar que no hay revistas hispanas de Trabajo Social en estos rankings (Martínez y otros, 2014a), pues tal como subrayan Duarte y Duarte (2014) las revistas de Latinoamérica y del Caribe se caracterizan por su escasa presencia en dichas bases de datos; de ahí que muchas/os autores del área de Trabajo Social publican sus trabajos en revistas de otras disciplinas del ámbito de las Ciencias Sociales.

En lo que respecta a las temáticas publicadas en Trabajo Social, Martínez y otros (2014b) presentan un estudio bibliométrico sobre Trabajo Social realizado mediante la técnica de mapas de ciencia, en el cual muestran la evolución (entre el período 1930 y 2012) de los temas y áreas temáticas que han predominado en la investigación de esta disciplina. Examinando la WoS, identifican las principales áreas temáticas mediante el análisis de las palabras claves contenidas en los artículos publicados; entre los resultados, ninguno hacía referen-

cia a los derechos humanos. En el mismo estudio, encontraron que las revistas científicas de calidad que predominan en el área de Trabajo Social proceden de EE.UU. y el Reino Unido, por lo cual quienes son hablantes nativos en inglés tienen mayores posibilidades de publicar en las mismas dada la facilidad del idioma.

2. MATERIAL Y MÉTODOS

El presente estudio longitudinal, de carácter exploratorio y descriptivo, se realizó analizando el período comprendido entre los años 2000 y 2015. La recogida de datos se realizó en base a artículos publicados en revistas científicas indexadas en WoS y Scopus, consideradas en la actualidad como las dos principales, y más populares, bases de datos a escala internacional (Jiménez y Perianes, 2014; Martínez, 2014).

Sin embargo, éstas no disponen de la categoría concreta de Trabajo Social; por ello la búsqueda se realizó, en Scopus dentro de la categoría «Social Sciences & Humanities», y en WoS, utilizando como filtro, en el tema, la palabra «Social Work». Los criterios de búsqueda fueron los siguientes:

Concepto principal. Se buscó en el campo título el término «human rights»². Pese a que los estudios bibliométricos centrados en conocer el estado de una materia de estudio en una disciplina concreta suelen realizar la búsqueda tanto en el título, las palabras clave y el resumen, en este caso se ha descartado dicha estrategia. Se considera que la simple mención de la palabra «human rights» en las palabras clave y resumen no significa que éste sea realmente el tema principal de un artículo, arrojando una serie de resultados poco reveladores para este estudio cuyo propósito es analizar las publicaciones donde los derechos humanos sean el tema principal. Si bien esta decisión metodológica limita la cantidad de resultados obtenidos, su fortaleza radica en que permite ganar en la precisión de los datos, pues descarta todos aquellos artículos que puedan aludir a los derechos humanos como una categoría moral, cuando el tema de estudio principal sea otro distinto (cosa más que frecuente en el Trabajo Social).

Materia. En WoS, el término “social work” se buscó en «tema». En Scopus, en cambio, se buscó en el resumen, palabras claves o título.

Fecha. Entre los años 2000 y 2015, con el fin de acotar la producción científica a los últimos 16 años. Dado que el presente estudio incorpora los trabajos publicados en 2015, se esperó a recopilar datos hasta abril de 2016 para abarcar en la medida de lo posible los trabajos del último año.

Tipo de trabajo. Artículo o revisión.

Para el análisis de los datos, se utilizó un enfoque mixto, recurriendo a técnicas cuantitativas y cualitativas. De este modo, coincidiendo con la metodología aplicada por Sánchez y Blanco (2016) primero se realizó un análisis con perspectiva bibliométrica de tipo exploratorio, utilizando indicadores de producción (estadísticos descriptivos) e indicadores de circulación (presencia en bases de datos bibliográficas), exportando los registros recuperados a una base de datos creada ad-hoc en un software procesador de datos.

En este tipo de estudios es bastante común analizar la institución de afiliación y el país de procedencia de todas/os los autores (Sánchez y Blanco, 2016). Sin embargo, se considera que dicha práctica introduce el sesgo de hacer aparecer como equivalente el número de artículos con el número de autores, lo cual se ha considerado más perjudicial. Por ello, para analizar la producción por país se ha optado por atender a los datos del primer autor/a y, con el objeto de evitar dejar fuera los datos de coautores que pertenecen a países diferentes, brindando una perspectiva limitada de la situación, se han agregado solo dichos casos.

A través del análisis cualitativo del contenido y de la metodología, descritos en los resúmenes, se clasificaron las materias de acuerdo a categorías temáticas y de trabajo. Habitualmente, en este tipo de estudios se realiza el análisis de contenido a través de la categorización de temas en base al recuento de palabras, tratadas como códigos; es decir, el análisis de contenido se realiza mediante técnicas cuantitativas. En el presente estudio, por el contrario, se prestó atención a lo descrito en el texto. Así mismo, cuando de un resumen no se pudo obtener la información requerida, se analizó el texto completo.

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS

3.1. Perfil de las publicaciones

La búsqueda de artículos cuyo tema principal fuese la materia de derechos humanos y Trabajo Social en las bases de datos señaladas anteriormente, arrojó un total de 109 resultados; 48 de los cuales estaban indexados en Scopus y 61 en WoS. Sin embargo, en la depuración de datos se eliminaron los artículos duplicados entre ambas bases de datos ($n=27$) y otros artículos ($n=10$) porque: estaban duplicados dentro de una misma base de datos, aparecía la palabra «Social Work» pero no tenían relación alguna con el Trabajo Social, y/o carecían de datos de autoría o publicación. De este modo,

la muestra sobre la cual se realizó el análisis fue de 73 artículos. De las publicaciones analizadas, el 26% se encontraban indexadas solo en Scopus, el 37% solo en WoS, y el 37% estaban indexadas simultáneamente en ambas bases de datos.

Publicaciones por año

Respecto a los años de publicación, como se aprecia en la figura 1, a partir de 2010 las publicaciones sobre derechos humanos y Trabajo Social han ido aumentando progresivamente y antes de dicha fecha se producen ciertas fluctuaciones. Así mismo, dicho aumento coincide con el aumento de publicaciones, en general, en el ámbito de Trabajo Social comentado en el epígrafe 1.

Revistas y procedencia

Al observar la distribución de los artículos por país de publicación, se aprecia que más del 70% de los artículos sobre derechos humanos indexados en las bases de datos consultadas han sido publicados en revistas del Reino Unido (32), seguido de EE.UU. (23). Se encuentra una pequeña representación de revistas de países no anglosajones tales como Corea (4), Holanda (3), Brasil (2), India (2) y con una sola revista Alemania, Croacia, España, Francia y República Checa.

Por otra parte, los trabajos encontrados sobre derechos humanos en el ámbito del Trabajo Social se distribuyeron en 41 revistas de los países antes señalados. Sin embargo, nuevamente son unas pocas las que tienen la hegemonía; 28 de ellas solo habían publicado un trabajo en los 16 años analizados, y 7 de ellas, dos artículos. La tabla I presenta aquellas revistas con un número de artículos mayor a 3 y su país de publicación. Se puede apreciar que las revistas que más trabajos han publicado

son «International Social Work» (13,7%), seguida de «Social Work» (8,2%), «British Journal of Social Work» y «Journal of Social Work Education» (5,5% cada una). Las revistas de dicha tabla acumulan el 45,2% de todas las publicaciones sobre el tema analizado.

Autor/a/es

De acuerdo con la procedencia de las/los autores, los resultados mostraron que, aunque lo anglosajón sigue predominando, entran en la escena mayor diversidad de países. Para conocer este dato se analizó la filiación académica de la/el primer autor y se agregó la del resto de coautores cuando su procedencia era diferente. En general, la procedencia está liderada por autores de EE.UU. (32 publicaciones), seguido con mucha diferencia por un segundo bloque de Australia (7), Reino Unido (5), Sudáfrica (4) y Corea (4); en un tercer bloque de países con tres publicaciones o menos figura Canadá (3), Irlanda (2), Suiza (2) y Taiwán (2), y finalmente en un cuarto bloque se sitúan los siguientes países con un solo artículo publicado: Alemania, Arabia Saudí, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Chile, Emiratos Árabes, Sri Lanka, Eslovenia, España, Filipinas, Finlandia, Holanda, India, Israel, Jordania, Polonia y Singapur.

En los trabajos encontrados se identificaron en total 123 coautores. Entre ellos, como muestra la tabla II, quienes más han publicado en las revistas indexadas en las bases de datos analizadas son D. Androff, seguido de D. Hodge, y J. McPherson. Considerando que los hábitos de firma pueden cambiar bastante de un contexto a otro, para obtener la productividad se analizaron los datos de todos los coautores que figuraran al menos dos veces (independientemente de su posición). En general, coincide que las/los autores más prolíficos aparecen

Figura 1. Evolución de la producción científica de Derechos Humanos y Trabajo Social durante el período 2000-2015

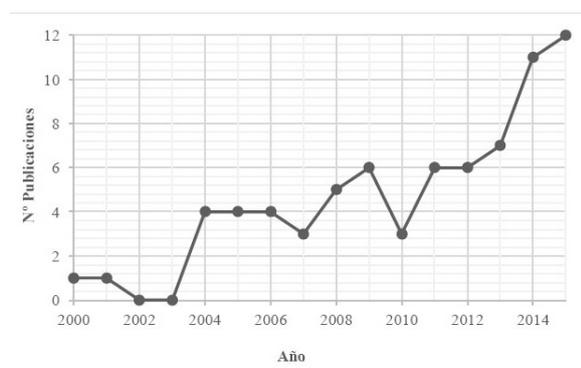


Tabla I. Distribución de la producción científica sobre Derechos Humanos y Trabajo Social por revistas y país de publicación

Revista	País	N	%
International Social Work	Reino Unido	10	13,7
Social Work	EE.UU.	6	8,2
British Journal of Social Work	Reino Unido	4	5,5
Journal of Social Work Education	EE.UU.	4	5,5
European Journal of Social Work	Reino Unido	3	4,1
International Journal of Social Welfare	Reino Unido	3	4,1
Journal of Social Work	EE.UU.	3	4,1

Tabla II. Distribución de la producción científica sobre Derechos Humanos y Trabajo Social por autor y país de filiación

Autor/a	Lugar de filiación	País	N	%
Androff, DK	Arizona State University	EE.UU.	4	5,5
Hodge, DR	Arizona State University	EE.UU.	3	4,1
McPherson, J	Florida State University	EE.UU.	3	4,1
Chen, HY	Chung Shan Medical University	Taiwan	2	2,7
Tang, IC	Chung Shan Medical University	Taiwan	2	2,7
Lombard, A.	University of Pretoria	Sudáfrica	2	2,7

firmando como primeros autores, salvo en el caso de IC.Tang y D. Androff. Respecto al lugar de afiliación, se aprecia que la Arizona State University y la Chung Shan Medical University albergan cada una a dos de los autores más prolíficos, por lo cual este dato podría apuntar a que en ellas existan grupos de investigación consolidados en esta materia.

Sin embargo al analizar los datos por centro, se ha podido ver que solo destaca la Universidad de Arizona (7) seguida con mucha diferencia por la Universidad del Estado de Florida (3). Si se atiende al país, se puede apreciar que los tres autores más productivos pertenecen a instituciones ubicadas en EE.UU., sin embargo los autores que les siguen en productividad provienen de Taiwan y Sudáfrica. En este sentido, llama la atención que, pese a que Reino Unido tenga el segundo lugar en número de revistas, sus autoras/es no pertenecen a la lista de los más prolíficos.

Tipo de estudio o método

Por último, al analizar los datos por tipo de estudio o de aproximación metodológica, se pudo confirmar que los trabajos teóricos superan ampliamente a los de tipo empírico. Los trabajos encontrados sobre Trabajo Social y derechos humanos fueron de 3 tipos: artículos (57), ya sea de carácter empírico (16) o teórico (41); reseñas de libros (11); y otros (5) entre los cuales se ubicarían las notas, editoriales y resúmenes de congresos.

Atendiendo solo a los artículos, se pudo apreciar que cerca del 75% de éstos eran de reflexión teórica o de revisión de literatura sobre el estado de una cuestión concreta, frente a los trabajos empíricos, es decir, aquellos que reportaban resultados de una investigación original, estudios de caso o sistematización de experiencias. Sin embargo, se intuye que esta observación puede ser extrapolable a otros temas relacionados con el Trabajo Social, es decir, en general en esta disciplina priman los artículos de carácter teórico. Los artículos empíricos utilizan principalmente el método de estudio de caso (5), el análisis cualitativo de entrevistas o documentos (4) y la encuesta a través de cuestionarios o escalas de actitudes (4).

Observando la distribución del tipo de estudio según el país de procedencia de los autores, de acuerdo a los países con mayor número de publicaciones, se observa que 1/3 de las publicaciones de EE.UU. son de carácter empírico (9 vs. 16), en Corea hay 3 trabajos empíricos frente a uno teórico, mientras que en Australia (5), Reino Unido (4) y Sudáfrica (4) todos los trabajos son teóricos. Finalmente, otra observación interesante de apuntar es que todos los artículos empíricos se concentraron en la segunda mitad del período analizado, esto es, entre 2009 y 2015 (con una distribución homogénea), lo cual sugiere que el desarrollo de la investigación en esta área es bastante reciente.

3.2. Categorías temáticas

La segunda parte de este análisis tuvo como objetivo identificar cuáles eran las temáticas principalmente analizadas y/o discutidas cuando se abordan los derechos humanos y el Trabajo Social. En qué áreas principalmente se está concentrando el trabajo de las y los investigadores, académicos y profesionales de esta disciplina cuando abordan la cuestión de los derechos humanos. Para ello, se revisaron los resúmenes de los 57 artículos encontrados, y en aquellos casos en que el resumen no resultó ser suficientemente informativo, se revisó el texto completo.

Con el análisis de contenido se pudo establecer el tipo de investigaciones y/o reflexiones en torno al Trabajo Social y su relación con los derechos humanos; de qué manera se está incorporando el enfoque de derechos humanos a la intervención profesional; y el tipo de intervenciones en que prioritariamente se utiliza este marco y con qué colectivos.

Los trabajos donde los derechos humanos ocupan un papel central en el contenido presentaron una gran variedad de temáticas. Con ánimo de sistematizar la investigación en la materia, dichos temas se clasificaron en las siguientes tipologías:

A) Fundamentos y ética profesional (n=12). Exploran y/o justifican la relación que existe entre el Trabajo Social y los derechos humanos. Trabajos empíricos (n=1) / trabajos teóricos (n=11).

B) Educación (n=11). Revisan el estado y/o promueven la inclusión del enfoque de derechos humanos en la formación académica del Trabajo Social. Trabajos empíricos (n=9) / trabajos teóricos (n=2).

C) Enfoque de derechos humanos (n=21). Analizan y/o promueven el enfoque de derechos humanos en la práctica profesional, ya sea en una perspectiva general (las implicaciones de su utilización) o aplicado a los ámbitos de intervención de la profesión, como por ejemplo inmigración, personas refugiadas, violencia de género, infancia, entre otras. Trabajos empíricos (n=3) / trabajos teóricos (n=18).

D) Dimensión normativa (n=13). Analizan la vulneración o promoción de los derechos humanos en el marco de la legislación, las políticas públicas y otras respuestas sociales, y su vinculación con el Trabajo Social. Trabajos empíricos (n=3) / trabajos teóricos (n=10).

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La producción científica del área de Trabajo Social sobre derechos humanos, es un objeto de estudio nunca antes abordado a través de la consulta de revistas especializadas indexadas en las bases de datos más reconocidas a nivel internacional. A través de este trabajo se muestra una serie de indicadores siguiendo el modelo de análisis bibliométrico y se han podido definir una serie de tipologías mediante el análisis del contenido de los artículos recogidos. Los principales resultados permiten establecer un perfil de la producción del Trabajo Social en materia de derechos humanos en los últimos dieciséis años, donde resalta la ventaja que presentan los trabajos escritos en inglés, los cuales tienen una mayor presencia en las bases de datos de mayor prestigio. En general, la indexación de revistas de Trabajo Social en las bases de datos consultadas es escasa y la de revistas hispanas, inexistente. De ahí que una de las principales limitaciones de este estudio es el escaso número de documentos que se han podido recopilar.

Pese a la importancia que se atribuye a los derechos humanos en el Trabajo Social, la producción y divulgación científica en esta materia todavía es reducida, aunque se aprecia un aumento gradual de trabajos, que además coincide con el aumento de la producción general en el área de Trabajo Social; este hecho se puede atribuir a la Ley de Price,

según la cual la producción científica de la ciencia suele crecer de manera exponencial (Martínez, 2014). También es una constante, como se mencionó, la hegemonía anglosajona, tanto en lo que respecta a la procedencia de las revistas indexadas en Scopus y WoS, a la concentración de artículos en las mismas, y al origen de sus autoras/es. Sin embargo, si en lo que respecta a las revistas se aprecia una presencia exigua de países no anglosajones; en lo que respecta a la filiación de sus autoras/es, es posible encontrar mayor variedad de procedencias, destacándose entre ellas la producción de Sudáfrica, Corea y Taiwán. Esta variedad de procedencias, además, sugiere que los derechos humanos son percibidos como un elemento importante para la profesión en diversos lugares del mundo con culturas muy diferentes.

Dado el número limitado de datos obtenidos, no se puede afirmar la existencia de grupos de investigación relevantes sobre el tema estudiado, aunque se pudo detectar que uno de los autores más prolíficos fue D. Androff de la Arizona State University, y que dicha universidad, así mismo, fue la que más concentración de autores presentó, por lo cual se podría sugerir alguna relevancia de dicha institución en la materia. Por último, para completar este perfil, de acuerdo con la metodología utilizada, el tipo de trabajos publicados fue principalmente de carácter teórico, encontrándose que países con una alta productividad, como el Reino Unido, no presentaban ningún trabajo de tipo empírico; en contraste, Corea presenta índices altos de este tipo de trabajos respecto a su producción total. Esta tendencia hacia lo teórico, común en las Ciencias Sociales, es preocupante, en particular en el Trabajo Social dadas las características de esta disciplina que se desarrolla entre la teoría y la práctica. De este modo, se considera que la sistematización de experiencias profesionales, los estudios de casos, así como la investigación original orientada a producir conocimiento aplicado representan una tarea pendiente para el avance de la profesión y, en concreto, para el estudio de los derechos humanos en este ámbito. No obstante, se ha podido apreciar que la investigación empírica en esta área se ha venido desarrollando más, aunque tímidamente, desde 2009, por lo cual este dato puede sugerir que este tipo de investigación en la actualidad esté progresando.

Entre la bibliografía disponible en la actualidad sobre Trabajo Social y derechos humanos, los materiales se suelen dividir principalmente en dos categorías generales:

- Derechos humanos como tema principal. Aquellas obras cuyo tema principal aborda la relación de los derechos humanos con el Trabajo Social. En éstos (a) se reflexiona

sobre los derechos humanos en torno a la disciplina: aspectos éticos, formación académica, implicaciones para la profesión, o (b) se analiza la incorporación del enfoque de derechos humanos a la práctica profesional, ya sea en general o respecto a un ámbito de actuación específico, como por ejemplo el trabajo en el ámbito sanitario, jurídico, violencia de género, etc.; o con colectivos concretos, como juventud, personas drogodependientes, inmigrantes, etc.

- Mención a los derechos humanos. Aquellas obras donde el tema principal es otro cualquiera, relacionado habitualmente con la intervención social, donde se hace una vaga referencia a los derechos humanos como un valor importante o al enfoque de derechos humanos como una metodología idónea.

Atendiendo a la primera categoría, se han podido identificar 4 tipologías de temas que principalmente se desarrollan al abordar los derechos humanos como un aspecto central para el Trabajo Social: (A) fundamentos y ética profesional, (B) educación, (C) enfoque de derechos humanos y (D) dimensión normativa.

A. Fundamentos y ética profesional

Los temas mayoritariamente trabajados en esta tipología atienden a 3 líneas complementarias:

a) Aliados naturales. Esta línea apuntaría al Trabajo Social como una profesión de derechos humanos. Así, el Trabajo Social estaría estrechamente ligado a los derechos humanos pues comparte sus valores y tiene una serie de aspectos convergentes con los mismos: los fundamentos éticos, el contexto histórico, los objetivos y el rol en la sociedad. Todos estos aspectos se yuxtaponen y señalan una herencia común entre el Trabajo Social y los derechos humanos. Por ello, dejan entrever la necesidad de integrar los derechos humanos a la formación y a la práctica profesional, dada la relevancia de los derechos humanos para esta profesión.

b) Dificultades y desafíos. Sobre la base de que ambas materias son convergentes, se plantean los dilemas que esta estrecha relación acarrea, cuando los principios del Trabajo Social entran en conflicto con algunos principios de los derechos humanos, como por ejemplo el respeto a la diversidad y la universalización. Estos dilemas plantean el desafío de conocer mejor el significado de los derechos humanos; debatir sobre el alcance/límites del relativismo cultural y la universalización; e incorporar competencias de traducción cultural en los procesos de indigenización, considerando la convergencia de los valores.

c) Implicaciones de/en la práctica profesional. Las intervenciones sociales realizadas por las trabajadoras/es, las políticas sociales y los servicios sociales, tienen un alto impacto en el desarrollo humano y social, y por ende en la realización de los objetivos de los derechos humanos, contribuyendo principalmente a su promoción. Como consecuencia de lo anterior, el Trabajo Social constituye un medio para implementar los derechos humanos en un marco democrático, de ahí que sus profesionales deben desarrollar una práctica profesional acorde con sus principios. Sin embargo, también se detectó un discurso de instrumentalización negativa, es decir, utilización del discurso de los derechos humanos, en concreto del derecho a la vida, para justificar discursos pro-vida, con un marcado carácter religioso, en el debate sobre el aborto.

B. Educación

En esta tipología destacan los trabajos empíricos, que utilizan principalmente el estudio de caso, análisis cualitativo (de currículos y entrevistas) y el cuestionario para medir actitudes y conocimientos sobre derechos humanos; para ello aprovecha los conocimientos metodológicos que se han generado gracias al desarrollo de la investigación evaluativa en el ámbito de la psicología y la pedagogía. Las líneas desarrolladas en esta tipología se pueden dividir en tres:

a) Experiencias de educación en derechos humanos (EDH). Se reportan estudios de casos de formación en derechos humanos con alumnado de Trabajo Social, evaluándose los resultados en términos de conocimiento adquirido y desarrollo de actitudes favorables a los derechos humanos, así como el estudio de los factores que inciden en ellas.

b) Propuestas metodológicas. Desarrolladas con el objeto de implementar o evaluar las experiencias de EDH. En área de implementación, se sitúan los estudios que proponen modelos para aplicar la EDH al Trabajo Social. En ellos se destaca el enfoque práctico, el desarrollo de actitudes favorables a los derechos humanos, la reflexión en torno a sus fundamentos, la construcción de conocimiento sobre los mismos así como de sensibilidad hacia ellos, la promoción del activismo y la adquisición de competencias interculturales. En este último caso, la internacionalización aparece como el mejor medio, es decir, la educación experiencial en otros contextos donde se puedan comprender los derechos humanos en un marco global y establecer comparaciones, al tiempo que se promueva la participación de colectivos más desfavorecidos dentro del propio alumnado. En lo evaluativo, destaca el desarrollo de instrumentos para la evaluación de

estas acciones formativas, en concreto: escalas de actitud y de medición de conocimientos que se tienen o se han adquirido sobre los derechos humanos en una actividad formativa concreta.

c) La situación de la EDH en Trabajo Social. Análisis de la inclusión de la EDH al currículo de las universidades que imparten formación en Trabajo Social en contextos determinados.

C. Enfoque de derechos humanos (EnDH)

Principalmente teóricos, estos trabajos desarrollan dos líneas:

a) Aplicación del EnDH. Incorporan a la práctica profesional los debates y reflexiones presentes en la tipología «A». Para ello se refieren a ámbitos y colectivos concretos. Los ámbitos donde se desarrollan principalmente las reflexiones son: salud, violencia de género, políticas públicas, penitenciarías y sistema de justicia, residencias, ámbito religioso y espiritual, trabajo con comunidades, y comisiones de reconciliación y verdad. Respecto a los colectivos, principalmente se refieren a personas: refugiadas, adultas mayores, con discapacidad, afroamericanas, migrantes, jóvenes, víctimas de violaciones de derechos humanos y minorías étnicas.

b) Componentes del EnDH. Para ejercer el EnDH es preciso desarrollar una serie de competencias que las/los trabajadores sociales deben adquirir y desplegar (interculturales, de gestión de la diversidad, y para trabajar con colectivos que han sufrido violaciones de derechos humanos) y realizar actuaciones concretas, como la defensa de los derechos de individuos, grupos y colectivos en estado de vulnerabilidad; abogar por el desarrollo de servicios y políticas que garanticen a la comunidad el disfrute de sus derechos; realizar intervenciones coherentes con los principios de los derechos humanos; fomentar el desarrollo comunitario; contribuir al empoderamiento de las personas; considerar las necesidades como derechos; y en general todas aquellas actuaciones que permitan llevar los derechos humanos a la práctica.

D. Dimensión normativa

Los trabajos inscritos en esta tipología abordan aspectos de los tres tipos antes citados, aunque lo hacen bajo una perspectiva normativa, atendiendo a las leyes y políticas públicas que promueven (o afectan a) los derechos humanos. Básicamente se desprenden dos inquietudes:

a) Impacto de las normas. Análisis de las leyes o políticas públicas (planes, programas y proyec-

tos) en los derechos humanos de las personas en general o de algún colectivo concreto (infancia, inmigrantes, personas con discapacidad, etc.); y análisis del impacto de las leyes o políticas públicas sobre derechos humanos en la labor profesional del Trabajo Social, es decir, dilemas y desafíos que surgen a partir de la implementación de las mismas.

b) Rol de las/los trabajadores sociales. ¿Qué rol deben jugar las/los trabajadores sociales en un marco normativo de defensa/promoción de los derechos humanos? -o en uno que permita violaciones hacia los mismos-. Entre estos roles se sugieren el análisis de problemas sociales, promoción de la justicia social, fomento y supervisión de políticas, intervención profesional bajo el enfoque de derechos, desarrollando previamente las competencias que el mismo exige.

Todas estas áreas están estrechamente relacionadas entre sí, aunque cada una se centra en un aspecto concreto. Sin embargo, en todas se atribuye suma importancia al Trabajo Social como una profesión promotora/defensora de los derechos humanos y se sitúa a los derechos humanos como un elemento estrechamente relacionado con las bases éticas e históricas de la profesión. Así mismo, se resalta el liderazgo que las y los profesionales que desarrollen competencias en derechos humanos, tendrán en la materia en el futuro. Se constata así que hay bastante consenso en que el trabajo social es una profesión de derechos humanos y que muchas/os profesionales, docentes e investigadores de esta área han orientado su tarea investigadora a reforzar el enfoque de derechos humanos en la disciplina, afirmando que sus profesionales tienen las competencias suficientes para adoptar la agenda de los derechos humanos.

Este trabajo ha permitido informar sobre el estado del estudio de los derechos humanos en el área del Trabajo Social, indagando en el perfil de las publicaciones de esta disciplina en dicha materia. Así mismo, se ha logrado determinar las líneas de investigación o tipologías temáticas que se están desarrollando en torno a los derechos humanos y observar, en dicho marco, la significancia que las/los trabajadores sociales atribuyen a los derechos humanos en su formación académica y su práctica profesional, a escala internacional, reflejada en las investigaciones y las reflexiones teóricas publicadas.

Este trabajo aporta principalmente el estudio de una materia nunca antes estudiada en el ámbito del Trabajo Social, pues no hay análisis previos documentados, ni en la literatura hispana ni en la anglosajona. Así mismo, permite complementar y dotar de datos empíricos a una serie de reflexiones que, en torno al tema analizado,

se vienen realizando a nivel internacional, como por ejemplo la alianza entre los derechos humanos y el Trabajo Social, y la inconsistencia de dicho discurso con la realidad, al constatarse que se trata de un tema al que se le presta menos atención que la declarada. Por último, da pistas del estado de la investigación en la materia y las oportunidades para desarrollar nuevas investigaciones profundizando en los temas existentes o proponiendo nuevas temáticas hasta ahora no abordadas.

6. NOTAS

1 Se utiliza el término "hispano/a" en referencia a todos los países hispanoparlantes: España y todos los países del continente americano donde se hable castellano.

7. REFERENCIAS

- Albrithen, A.; Androff, D. (2014). The convergence of social work and human rights: Analyzing the historical and ethical foundations of allied disciplines. *Indian Journal of Social Work*, vol. 75 (4), 535-552.
- Centre for Human Rights. (1994). *Human rights and social work: A manual for schools of social work and the social work profession*. Geneva, Switzerland: United Nations. Recuperado de: http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_24626-7.pdf [11 de octubre de 2015]
- Chen, H.; Tung; Tang, I. (2015). Teaching about human rights in a social work undergraduate curriculum: The Taiwan experience. *British Journal of Social Work*, vol. 45 (8) [20 de enero de 2016]. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcu068>
- Duarte, C. (2014). La formación en Derechos Humanos como parte del proyecto ético político del Trabajo Social. *Serviço Social & Sociedade*, vol. 119, 482-507. <https://doi.org/10.1590/S0101-66282014000300005>
- Duarte, A.; Duarte, S. (2014). Presencia de revistas científicas paraguayas en bases de datos en línea. *Información, cultura y sociedad*, 31, 121-131.
- Hawkins, C. A.; Knox, K. (2014). Educating for international social work: Human rights leadership. *International Social Work*, vol. 57 (3), 248-257. <https://doi.org/10.1177/0020872813519462>
- Healy, L. M. (2008). Exploring the history of social work as a human rights profession. *International Social Work*, vol. 51 (6), 735-748. <https://doi.org/10.1177/0020872808095247>
- Ife, J. (2012). *Human rights and social work. Towards Rights-Based Practice* (3.ª ed.);

5. AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido financiado por el "Programa Formación de Capital Humano Avanzado CONICYT", Becas Chile Doctorado.

ACKNOWLEDGEMENTS

This work was supported by the Program "Formación de Capital Humano Avanzado CONICYT", Chile Scholarships PhD.

2 Se ha optado por realizar la búsqueda en inglés con el objeto de garantizar la mayor cobertura posible, asumiendo que en la actualidad todas las revistas científicas indexadas en estas bases de datos incluyen los títulos, palabras claves y resúmenes en inglés, aunque el idioma del artículo sea otro.

- Cambridge University Press, p. 9; Port Melbourne. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139197182>
- International Federation of Social Workers, IFSW. Recuperado de: <http://ifsw.org/> [21 de diciembre de 2015]
- Jiménez, C.; Perianes, A. (2014). Recuperación y visualización de información en Web of Science y Scopus: una aproximación práctica. *Investigación Bibliotecológica*, vol. 28 (64), 15-31. [https://doi.org/10.1016/S0187-358X\(14\)70907-4](https://doi.org/10.1016/S0187-358X(14)70907-4)
- Martínez, M. (2014). *Aplicación de Técnicas Bibliométricas en el Análisis del Área de Trabajo Social*. Tesis Doctoral. Departamento de Comunicación y Documentación. Universidad de Granada.
- Martínez, M.; Díaz, M.; Lima, A.; Herrera, M.; Herrera-Viedma, E. (2014a). Un análisis bibliométrico de la producción académica española en la categoría de Trabajo Social del Journal Citation Report. *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 27 (2), 429-438.
- Martínez, M.; Cobo, M.; Herrera, M.; Herrera-Viedma, E. (2014b). Analyzing the Scientific Evolution of Social Work Using Science Mapping. *Research on social Work Practice*, vol. 1 (21), 1-21.
- McPherson, J. (2014). Human rights practice in social work: a US social worker looks to Brazil for leadership. *European Journal of Social Work*, 18 (4), 1-14.
- National Association of Social Workers, NASW. (2015). International policy of human rights. Recuperado de: <https://www.socialworkers.org/pressroom/events/911/humanrights.asp> [11 de octubre de 2015]

- Prasad, N. (2015). Social Work as a Human Rights Profession in Theory and Practice: Alice Salomon University Response to Violations of Refugees' Human Rights in Germany. *Czech and Slovak Social Work*, vol. 3, 4-14
- Sánchez, L.; Blanco, B. (2016). Análisis de la producción científica hispana en mejora continua: 1990-2011. *Revista Española de Documentación Científica*, 39 (1), e116. <https://doi.org/10.3989/redc.2016.1.1264>
- Steen, J.; Man, M. (2015). Human Rights and the Social Work Curriculum: Integrating Human Rights into Skill-Based Education Regarding Policy Practice Behaviors. *Journal of Policy Practice*, vol. 14 (3-4), 275-291. <https://doi.org/10.1080/15588742.2015.1044686>
- Webb, S.A. (2009). Against difference and diversity in social work: The case of human rights. *International Journal of Social Welfare*, vol. 18 (3), 307-316. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2397.2009.00659.x>
- Werkmeister, L.; Garran, A.M. (2016). Towards a Human Rights Culture in Social Work Education. *British Journal of Social Work*, 46 (4), 890-905. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcv032>